



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de julio del 2011

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03454-R-11

Lima, 05 de julio del 2011

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07938-SG-11 del Despacho Rectoral, sobre conclusión y designación de funciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04795-R-08 de fecha 15 de octubre del 2008, se designó a don JORGE LUIS VERGIU CANTO, como Gerente General del Centro de Producción Editorial e Imprenta- CEPREDIM, a partir del 15 de octubre del 2008;

Que de conformidad con el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Proveído S/N-R-2011 del Despacho Rectoral, se dispone dar por concluidas las funciones de don JORGE LUIS VERGIU CANTO como Gerente General del CEPREDIM a partir de la fecha de emisión de la Resolución, y asimismo, designar en su reemplazo a don OSWALDO ANDRÉS HERRERA CAVERO, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones;

Que el art. 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D.S. N° 005-90-PCM prescribe literalmente: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, la término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que el corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don JORGE LUIS VERGIU CANTO como Gerente General del Centro de Producción Editorial e Imprenta- CEPREDIM, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Designar a don **OSWALDO ANDRÉS HERRERA CAVERO** como Gerente General del Centro de Producción Editorial e Imprenta- CEPREDIM, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y al Centro de Producción Editorial e Imprenta- CEPREDIM, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAVARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

